



**PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO
COTO DEPORTIVO DE SANTALIESTRA 2020**

NORMAS DE USO 2020

DENOMINACION	SANTALIESTRA		
RÍO	ÉSERA		
TÉRMINOS MUNICIPALES	Santaliestra, San Quílez y Perarrúa		
LÍMITES COTO	Superior: Km 18 de la carretera A-139		
	Inferior: Puente viejo de Besians		
LÍMITES TRAMOS	TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO		
	Superior: Km 18 de la carretera A-139		
	Inferior: Puente viejo de Besians		
LONGITUD DEL COTO	7 Km		
ENTIDADES IMPLICADAS	S.D.P. RIBAGORZA y A.F. PESCADORES DEL PIRINEO		
PERMISOS DIARIOS	30 permisos en sábados y festivos / 20 permisos diarios en otros días		
IMPORTE DE LOS PERMISOS		Tramo Extractivo	Tramo C/S
	Federados de Aragón	8 €	5 €
	Ribereños	8 €	5 €
	Otros pescadores	14 €	8 €
	BONO ANUAL FEDERADOS (Pedir al club Gestor)	70 €	
	El BONO del 1 de sep. al 31 de octubre vale en C/S		C/S
CENTROS DE EXPEDICIÓN	SEDE SOCIAL A.F. PESCADORES DEL PIRINEO. L. a V 19 a 20 h.		
	PESCAMOS Avda Pirineos 35, BARBASTRO		
	BAR del HOTEL LLEIDA en Graus. Desde su apertura a las 6 hasta las 9h.		
	MESÓN Las Forcas en Graus. Lunes a viernes. (Fin de semana cerrado)		
	BAR AVENIDA en Huesca - Avd. de La Paz 4. A partir de las 8 horas.		
CEBOS AUTORIZADOS	PERIODO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO		
	Cebo natural: Lombriz de tierra, draga, canutillo, grillo y saltamontes. Anzuelo sin arponcillo.		
	Cebo artificial: Exclusivamente la pesca a mosca, (en sus diferentes versiones), con cola de rata o con boya y la cucharilla con un solo anzuelo de una sola punta, en todos los casos sin arponcillo.		
	PERIODO EN RÉGIMEN DE C/S		
	Exclusivamente la pesca a mosca (en sus diferentes versiones), con cola de rata o con boya y la cucharilla con un solo anzuelo de una sola punta, en todos los casos sin arponcillo.		
CATEGORÍA	Salmónidos		
ESPECIES, CUPO Y TALLA MÍNIMA	Especies y Cupo:	PERIODO EN REGIMEN C/S: Cero (0) Capturas	
		PERIODO EN REGIMEN EXTRACTIVO:	
		Trucha común :Tres (3) Capturas.	Barbo
		Común: Tres (3) Capturas	
	Talla mínima:	Trucha: de 21 a 25 cm y > 60 cm Barbo: Mayores 30 cm	
	Otras Especies	Según Plan General de Pesca 2020 (PGP 2020)	
PERIODO Y DIA HÁBIL DE PESCA	PERIODO HÁBIL		
	1 de Marzo al 31 de Octubre		
	PERIODO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO		
	1 de Marzo al 31 de Agosto		
	Días Hábiles: Son hábiles todos los días del periodo hábil		
	PERIODO EN RÉGIMEN DE C/S		
	1 de Septiembre al 31 de Octubre		Días
	Hábiles: Son hábiles todos los días del periodo hábil		
CONDICIONES ESPECIALES	Son Ribereños los vecinos censados de Santaliestra, San Quílez, Perarrúa y Besians. Sólo se autoriza a pescar con una sola caña en acción de pesca.		
	Todas las competiciones deportivas y actividades de escuela de pesca se realizarán bajo la modalidad de captura y suelta. El calendario de competiciones estará expuesto con antelación.		



**Delegado Provincial de la Fapyc
Fernando Zaragoza Tarradellas**

